
Invesco Funds

2-4 Rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxemburgo,
Luxemburgo

www.invesco.com

2 de septiembre de 2024

Circular para los Partícipes

IMPORTANTE: Esta circular es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda relacionada con las medidas que debe tomar, consulte con su asesor o consultor profesional para que le asesore.

Salvo que se defina de otro modo, todos los términos en mayúsculas utilizados en el presente documento tendrán el mismo significado que se define en el folleto informativo de Invesco Funds (la «SICAV») y el Apéndice A (en conjunto, el «Folleto»).

Sobre la información de esta circular:

Los administradores de la SICAV (los «Administradores») y la sociedad gestora de la SICAV (la «Sociedad Gestora») asumen la responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta. A juicio de los Administradores y de la Sociedad Gestora (quienes han obrado con toda la razonable diligencia para garantizar que así sea), la información que se aporta en esta carta se ajusta a la realidad, en la fecha de su emisión, y no omite nada que pueda alterar su sentido. Los Administradores asumen la consiguiente responsabilidad.

Invesco Funds está regulada por la
Commission de Surveillance du Secteur Financier.
Administradores: Peter Carroll, Timothy Caverly,
Andrea Mornato, Rene Marston y Fergal Dempsey.

Constituida en Luxemburgo con el n.º B-34457
N.º de IVA LU21722969

Estimado/a Partícipe:

Por la presente, nos dirigimos a usted en su calidad de Partícipe del Invesco Belt and Road Debt Fund (el «Fondo») en relación con algunos de los cambios incluidos en el Anexo con fecha de 14 de octubre de 2024 del Folleto fechado el 15 de julio de 2024 (la «Fecha efectiva»).

Si cualquiera de las actualizaciones mencionadas a continuación no se ajusta a sus requisitos de inversión, le informamos de que puede, en cualquier momento, reembolsar sus participaciones en el Fondo sin ninguna comisión de reembolso. Los reembolsos se llevarán a cabo de acuerdo con los términos del Folleto. Además de la posibilidad de realizar reembolsos sin cargo alguno, tal como se ha indicado anteriormente, también podrá optar por un canje, siempre y cuando dicha solicitud se reciba en cualquier momento antes del 14 de octubre de 2024, en otro Fondo de la SICAV (con sujeción a los importes mínimos de inversión establecidos en el Folleto y a la autorización de venta del Fondo en cuestión en su jurisdicción correspondiente). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos establecidos en el Folleto, pero no se aplicará ninguna comisión de canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro Fondo, primero deberá consultar el Folleto y los riesgos relacionados con esta inversión.

A. Cambio del objetivo y la política de inversión, así como del nombre del Invesco Belt and Road Debt Fund (el «Fondo»)

A partir de la Fecha efectiva, los Administradores proponen ampliar la política de inversión actual del Fondo de la siguiente manera:

Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados en la actualidad	Novedades relativas al objetivo y la política de inversión y al uso de instrumentos financieros derivados a partir del 14 octubre de 2024
<p>El objetivo del Fondo es lograr una rentabilidad total a largo plazo, integrando un enfoque temático.</p> <p>El Fondo se centra en la Belt and Road Initiative (Iniciativa del Cinturón y la Ruta de la Seda), que tiene por objeto conectar mejor a China, Asia, Europa y África y sus mares adyacentes (la «Región del Cinturón y la Ruta de la Seda»), a través del desarrollo de la Ruta de la Seda y de la Ruta Marítima de la Seda del siglo XXI para lograr una cooperación económica más estrecha.</p> <p>El Fondo busca alcanzar su objetivo invirtiendo principalmente en deuda de emisores de mercados emergentes (incluida la deuda emitida por soberanos de mercados emergentes) y deuda no gubernamental de emisores de mercados desarrollados, lo que, en opinión del Gestor de Inversiones, podría beneficiarse directa o indirectamente de la Belt and Road Initiative.</p>	<p>El objetivo del Fondo es lograr una rentabilidad total a largo plazo mediante la exposición a emisores que se espera se beneficien de los aumentos de la conectividad mundial, las asociaciones regionales o el crecimiento nacional en las regiones de Asia, Europa y África.</p> <p>El Fondo busca alcanzar su objetivo invirtiendo principalmente en deuda de emisores de mercados emergentes (incluida la deuda emitida por soberanos de mercados emergentes) y deuda no gubernamental de emisores de mercados desarrollados, lo que, en opinión del Gestor de Inversiones, podría beneficiarse directa o indirectamente de iniciativas estratégicas gubernamentales cuyo fin sea promocionar la conectividad mundial, las asociaciones regionales o el crecimiento nacional en las regiones de Asia, Europa y África.</p>

Los valores de deuda incluyen, entre otros, la deuda emitida por gobiernos, autoridades públicas locales, organismos cuasisoberanos, organismos supranacionales, organismos públicos internacionales y empresas. El Fondo asignará valores de deuda de grado de inversión, sin grado de inversión o sin calificación.

El Gestor de Inversiones revisará cada inversión en función de sus propios méritos y de cómo está alineada con la iniciativa china Belt and Road Initiative y cómo se espera que se beneficie de ella. El Gestor de Inversiones evaluará cómo los países y las empresas expuestos a la Región del Cinturón y la Ruta de la Seda con sus respectivas economías, recursos y negocios cooperarán y se complementarán mutuamente en diferentes áreas o sectores. Hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo podrá invertirse en Instrumentos del mercado monetario, valores de renta variable y otros Valores mobiliarios que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

El Fondo podrá mantener invertido, como máximo, un 10% de su valor liquidativo en valores de renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable.

El Fondo no invertirá en bonos convertibles contingentes.

Hasta un 20% del valor liquidativo puede estar expuesto a divisas locales de mercados emergentes.

El Fondo podrá acceder a los bonos *onshore* de China en el CIBM a través de Bond Connect por menos del 20% de su valor liquidativo.

El Fondo puede invertir hasta un 10% de su valor liquidativo en valores que se encuentren en incumplimiento o se considere que están en alto riesgo de incumplimiento según lo determinado por la SICAV («valores con dificultades»).

El uso de derivados por parte del Fondo puede incluir, entre otros, derivados de crédito, tipos, renta variable y divisas que pueden utilizarse para conseguir posiciones largas y cortas. Tales derivados pueden incluir (entre otros) permutas de incumplimiento crediticio, permutas financieras de rentabilidad total, permutas financieras de tipos de interés, contratos a plazo de divisas, futuros y opciones.

Los valores de deuda incluyen, entre otros, la deuda emitida por gobiernos, autoridades públicas locales, organismos cuasisoberanos, organismos supranacionales, organismos públicos internacionales y empresas. El Fondo asignará valores de deuda de grado de inversión, sin grado de inversión o sin calificación.

El Gestor de Inversiones revisará cada inversión en función de sus propios méritos y de cómo está alineada con los aumentos de la conectividad mundial, las asociaciones regionales o el crecimiento nacional en las regiones mencionadas anteriormente y cómo se espera que se beneficie de ello. El Gestor de Inversiones evaluará cómo los emisores y sus respectivas economías, recursos y negocios cooperarán y se complementarán mutuamente en diferentes áreas o sectores.

Hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo podrá invertirse en Instrumentos del mercado monetario, valores de renta variable y otros Valores mobiliarios que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

El Fondo podrá mantener invertido, como máximo, un 10% de su valor liquidativo en valores de renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable.

El Fondo puede invertir hasta un 20% de su valor liquidativo en bonos convertibles contingentes.

Hasta un 20% del valor liquidativo del Fondo puede estar expuesto a divisas locales de mercados emergentes.

La exposición del Fondo a deuda sin grado de inversión no superará el 60% de su valor liquidativo.

El Fondo podrá acceder a los bonos *onshore* de China en el CIBM a través de Bond Connect por menos del 20% de su valor liquidativo.

El Fondo puede invertir hasta un 10% de su valor liquidativo en valores que se encuentren en incumplimiento o se considere que están en alto riesgo de incumplimiento según lo determinado por la SICAV («valores con dificultades»).

Para los fines del Fondo, además de los incluidos en la definición proporcionada en el Apéndice A en la sección «Información general relativa a los Fondos», los mercados emergentes podrán incluir también a Hong Kong y Singapur.

Para obtener más información sobre los criterios ESG del Fondo, consulte el Apéndice B del Folleto, donde figura la información precontractual del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del SFDR.

Belt and Road Initiative

Según la visión y acciones sobre la construcción conjunta de la Ruta de la Seda y de la Ruta Marítima de la Seda del siglo XXI, emitida conjuntamente por la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Comercio del gobierno de la RPC, la Belt and Road Initiative es una iniciativa sistemática y una estrategia significativa de desarrollo lanzada por el gobierno chino para promover la conectividad terrestre y marítima a lo largo de Asia, Europa, Oriente Medio y África y sus mares adyacentes (es decir, la Región del Cinturón y la Ruta de la Seda) con el fin de establecer y reforzar las asociaciones económicas y la cooperación en estas regiones para una cooperación en beneficio mutuo que promueva el desarrollo y la prosperidad comunes. La Región del Cinturón y la Ruta de la Seda recorre los continentes de Asia, Europa y África conectando el dinámico círculo económico de Asia Oriental por un lado y el círculo económico europeo desarrollado por el otro, y abarca países con un enorme potencial de desarrollo económico. La Ruta de la Seda se centra en reunir a China, Asia Central, Rusia y Europa (el Báltico); enlazar a China con el golfo Pérsico y el mar Mediterráneo a través de Asia Central y Asia Occidental, y conectar a China con el sudeste asiático, el sur de Asia y el océano Índico.

La Ruta Marítima de la Seda del siglo XXI está diseñada para ir desde la costa de China a Europa a través del mar del Sur de China y el océano Índico en una ruta, y desde la costa de China a través del mar del Sur de China hasta el Pacífico Sur en la otra. La Belt and Road Initiative es una visión económica de la apertura y la cooperación entre los países de la Región del Cinturón y la Ruta de la Seda. Los

El uso de derivados por parte del Fondo puede incluir, entre otros, derivados de crédito, tipos, renta variable y divisas que pueden utilizarse para conseguir posiciones largas y cortas. Tales derivados pueden incluir (entre otros) permutas de incumplimiento crediticio, permutas financieras de rentabilidad total, permutas financieras de tipos de interés, contratos a plazo de divisas, futuros y opciones.

Para los fines del Fondo, además de los incluidos en la definición proporcionada en el Apéndice A en la sección «Información general relativa a los Fondos», los mercados emergentes podrán incluir también a Hong Kong y Singapur.

Para obtener más información sobre los criterios ESG del Fondo, consulte el Apéndice B del Folleto, donde figura la información precontractual del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del SFDR.

países a lo largo de la Región del Cinturón y la Ruta de la Seda tienen sus propias ventajas de recursos con economías que se complementan mutuamente creando un gran potencial y un amplio espacio para la cooperación. Las áreas de cooperación promovidas por la Belt and Road Initiative incluyen, entre otros:

- Mejorar la conectividad en los planes de construcción de infraestructuras y los sistemas técnicos estándar en áreas como el transporte, la energía, las comunicaciones y los intercambios de información.
- Promover la inversión y la facilitación del comercio al eliminar las barreras físicas y políticas, mejorar la cooperación aduanera e innovar en las formas de comercio, y desarrollar el comercio electrónico transfronterizo y otros modelos empresariales modernos.
- Profundizar la cooperación en los sectores de la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca, la fabricación de maquinaria agrícola y la elaboración de productos agrícolas, así como promover la cooperación en el cultivo de productos marinos, la pesca en alta mar, la elaboración de productos acuáticos, la desalinización del agua de mar, la biofarmacia marina, la tecnología de ingeniería oceánica, las industrias de protección del medioambiente, el turismo marino y otros campos.
- Promover el progreso ecológico en la exploración, desarrollo y procesamiento de recursos, fuentes de energía convencionales y fuentes de energía limpias y renovables para crear una cadena industrial integrada de cooperación en materia de energía y recursos.
- Promover la cooperación en las industrias emergentes, establecer sistemas de I+D, producción y comercialización, y mejorar la capacidad de apoyo industrial y la competitividad general de las industrias regionales.
- Profundizar la cooperación financiera y redoblar los esfuerzos para crear un sistema de estabilidad monetaria, un sistema de inversión y financiación y un sistema de información crediticia en Asia.

El Fondo puede invertir en instrumentos financieros derivados con fines de gestión eficaz de la cartera, de cobertura y de inversión (consulte el apartado anterior «Política de inversión» para obtener más información sobre el uso de derivados con fines de inversión).

La proporción esperada del valor liquidativo del Fondo sujeto a permutas financieras de rentabilidad total es del 0%. En circunstancias normales, la proporción máxima del valor liquidativo del Fondo sujeto a permutas financieras de rentabilidad total es del 30%.	
--	--

Se cree que los cambios propuestos anteriormente permitirán al Fondo aprovechar mejor las oportunidades de inversión adicionales creadas por los cambios en el entorno del mercado. Desde la creación del Fondo, China, mediante su Belt and Road Initiative, fue un factor clave para el crecimiento general de los mercados emergentes a través de amplios flujos de capital/comercio, inversiones y proyectos de construcción. En tiempos más recientes, aunque la Belt and Road Initiative sigue siendo importante, el crecimiento de los mercados emergentes se ve impulsado más por iniciativas específicas de países/regiones, asociaciones de bloques regionales y la cooperación entre mercados emergentes y desarrollados.

Los costes asociados al reequilibrio de las inversiones subyacentes de la cartera se estiman razonablemente en 6 puntos básicos («pb»). El Fondo asumirá estos costes, ya que se considera que la actualización de la política de inversión proporcionará oportunidades para mejorar la rentabilidad de las inversiones y aumentará las posibilidades de incrementar los activos gestionados, beneficiándose así de las economías de escala y, por asociación, de menores costes.

Los Partícipes deben tener en cuenta que, aunque el ejercicio de reequilibrio comenzará el 30 de septiembre de 2024, ciertas operaciones pueden tardar varios días hábiles en completarse. Se espera que todo el ejercicio se complete en las Fechas efectivas. Si bien se espera que todo el proceso pueda completarse en un plazo de 5 días hábiles, puede que ciertos imprevistos, como una falta de liquidez del mercado, afecten al plazo mencionado. En cualquier caso, se espera que cualquier proporción que no se complete en el plazo de 5 días hábiles sea irrelevante.

Asimismo, cabe señalar que, a partir del 26 de agosto de 2024, el Fondo se cerró temporalmente a nuevos inversores a resultas de su futuro reposicionamiento. No obstante, los Partícipes existentes han podido y podrán seguir suscribiendo, reembolsando o canjeando la clase de participaciones del Fondo que poseen, de conformidad con las disposiciones del Folleto. El Fondo volverá a abrirse a nuevos inversores a partir de la Fecha efectiva.

Como resultado de los cambios anteriormente expuestos, el «Riesgo de bonos convertibles contingentes» se considerará un riesgo relevante para el Fondo tras el reposicionamiento. La tabla de riesgos que figura en la sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto se actualizará según corresponda.

Para adaptarse mejor a los cambios anteriores, el Invesco Belt and Road Debt Fund cambiará su nombre a **Invesco Developing Initiatives Bond Fund** a partir de la Fecha efectiva.

Por último, el «Perfil del inversor tipo» se actualizará para reflejar la política actualizada y se redactará del siguiente modo (se añadirá el texto subrayado y se eliminará el texto tachado):

«El Fondo puede resultar atractivo para los inversores que buscan una rentabilidad a medio y largo plazo mediante la exposición a una cartera de valores de deuda de emisores de mercados emergentes y desarrollados, que se espera se beneficien de ~~la "Iniciativa del Cinturón y la Ruta de la Seda"~~ los aumentos de la conectividad mundial, las asociaciones regionales o el crecimiento nacional en las regiones de Asia, Europa y África, y estén dispuestos a aceptar una volatilidad moderada. Debido a la exposición del Fondo a mercados emergentes, valores de deuda de alto rendimiento e instrumentos financieros derivados, la volatilidad se puede ampliar a veces».

B. Disponibilidad de documentos e información adicional

Para consultar la lista de las clases de participaciones disponibles en el Fondo, visite la página web de la Sociedad Gestora (<http://invescomanagementcompany.lu>).

¿Necesita más información?

El Anexo del Folleto, el Folleto y sus Apéndices A y B actualizados, así como los Documentos de datos fundamentales, están disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV. Estos documentos también están disponibles en la página web de la Sociedad Gestora de la SICAV (Invesco Management S.A.).

Si tiene alguna pregunta acerca de lo que se ha expuesto anteriormente o desea obtener información sobre otros productos de la gama de fondos de Invesco que estén autorizados para su venta en su jurisdicción, póngase en contacto con su oficina local de Invesco.

Puede ponerse en contacto con

- Alemania: Invesco Asset Management Deutschland GmbH en el (+49) 69 29807 0.
- Austria: Invesco Asset Management Österreich- Zweigniederlassung der Invesco Asset Management Deutschland GmbH en el (+43) 1 316 20-0.
- Irlanda: Invesco Investment Management Limited en el (+353) 1 439 8000.
- Hong Kong: Invesco Asset Management Asia Limited en el (+852) 3191 8282.
- España: Invesco Management S.A. Sucursal en España en el (+34) 91 781 3020.
- Bélgica: Invesco Management S.A. (Luxembourg) Belgian Branch en el (+32) 2 641 01 81.
- Francia: Invesco Management S.A. Succursale en France en el (+33) 1 56 62 43 77.
- Italia: Invesco Management S.A. Succursale Italia, en el (+39) 02 88074.1.
- Suiza: Invesco Asset Management (Schweiz) AG en el (+41) 44 287 9000.
- Países Bajos: Invesco Management S.A. Dutch Branch en el (+31) 208 00 61 82.
- Suecia: Invesco Management S.A (Luxembourg) Swedish Filial en el (+46) 850541376.
- Reino Unido: Invesco Global Investment Funds Limited en el (+44) 0 1491 417 000.

Los clientes directos pueden ponerse en contacto con el Equipo de Servicios a los Inversores de Dublín, llamando al (+353) 1 4398100 (opción 2).

C. Información adicional

El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas pueden fluctuar (lo que puede ser en parte resultado de las fluctuaciones en los tipos de cambio). Los inversores pueden no recuperar la cantidad íntegra invertida.

Para los Partícipes en Alemania: Si está actuando como distribuidor para clientes alemanes, tenga en cuenta que no está obligado a reenviar esta circular a sus clientes finales por medios duraderos.

Para los Partícipes en Suiza: El Folleto, los Documentos de datos fundamentales y los Estatutos, así como los informes anuales y provisionales de Invesco Funds, pueden obtenerse de forma gratuita a través del representante en Suiza. Invesco Asset Management (Switzerland) Ltd., Talacker 34, 8001 Zúrich, es el representante en Suiza, y el agente de pagos en Suiza es BNP PARIBAS, Paris, Zurich Branch, Selnaustrasse 16, 8002 Zúrich.

Para los Partícipes en Italia: Las solicitudes de reembolso se llevarán a cabo de acuerdo con los términos del Folleto. Los Partícipes podrán reembolsar sus participaciones sin otras comisiones de reembolso distintas de la comisión de intermediación aplicada por los agentes de pagos correspondientes en Italia, tal como se indica en el anexo del formulario de solicitud italiano en vigor, disponible en el sitio web www.invesco.it.

Para los Partícipes en el Reino Unido: Los Documentos de datos fundamentales para el inversor (KIID) están disponibles en el sitio web local del Reino Unido de conformidad con los requisitos de este país.

Hay disponible una copia de esta carta en varios idiomas. Para obtener más información, póngase en contacto con el Equipo de Servicios a los Inversores de Dublín, llamando al (+353) 1 439 8100 (opción 2), o con su oficina local de Invesco.

Le agradecemos que haya dedicado su tiempo a leer detenidamente esta comunicación.

Atentamente,

Peter Carroll

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Peter Carroll', written in a cursive style.

Por orden del Consejo de Administración

Reconocido por Invesco Management S.A.